

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - ACTA NÚMERO 622/2021 SEISCIENTOS VEINTIDOS, AÑO  
DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL  
VEINTIUNO.- - - - -

- - - - -TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-III TERCERO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 12:37 doce horas con treinta y siete minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 91, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ**, Presidente Municipal Interino, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, el Síndico Municipal Suplente **LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

09315

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

**II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

**III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Propuesta presentada por parte del C. César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como sesión reservada la presente; - - - - -

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo del año 2021; - - - - -

**V.-** Se da vista al Ayuntamiento del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero del 2021; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACMETRO), promovido por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo (IMEPLAN);- - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, para la actualización del estatuto orgánico para las instancias de coordinación metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara;- - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero, en la localidad de San Agustín, así como que se apruebe el proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente;- - - - -

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela 125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro", desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección I" de la localidad de Unión del Cuatro, así como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente;- - - - -

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela 133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro", desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección II" de la localidad de Unión del Cuatro, así como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente;- - - - -

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorice y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela 132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro", ya desincorporado del Régimen Ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección III" de la localidad de Unión del Cuatro, así como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente;- - - - -

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora

09316

Celia Montserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del contrato de cesión del título de concesión en forma parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen y cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco, obtenga un volumen de 101,726.99 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 814549, como parte de las obligaciones derivadas de la acción urbanística denominada "ZOI SUR"; - - - - -

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto, que reforma los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación de las reglas de operación del "Programa Chamba para todos 2021"; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación de la célula de búsqueda de personas del Municipio de Tlajomulco, esto en el marco de la consolidación de los trabajos que lleva a cabo la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco; - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal; - - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, la celebración de un Convenio General de Coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo, con el objeto de contribuir en la defensa de los derechos humanos de los jornaleros agrícolas; - - - - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de los convenios de concertación de obras de mitigación al impacto de la infraestructura hidráulica y de movilidad en el Municipio, gestionadas por el Consejo de Colaboración Municipal; - - - - -

**XIX.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XX.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y todos, siendo las 12:37 doce horas con

09317

treinta y siete minutos, les doy la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2021 dos mil veintiuno; como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos Ustedes, Lista de asistencia: Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, Síndico Municipal, Edgar Alejandro García Arellano, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, José Ignacio Plascencia de la Cruz, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Margarita Hortensia González Sánchez, Hernando Chávez Parra, Evvi Claudia González Castrejón, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (Ausente), Sergio Ponce Lázaro, Blanca Lorena Ortega Rea. Presidente, le informo que están presentes quince munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum legal para sesionar, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de marzo del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**- - - - - SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - - -

**- - - - - ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Propuesta presentada por parte del C. César Francisco Padilla Chávez, en su carácter de Presidente Municipal Interino, para declarar como sesión reservada la presente; - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**IV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo del año 2021; - - - - -

**V.-** Se da vista al Ayuntamiento del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero del 2021; - - - - -

**VI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACMETRO), promovido por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo (IMEPLAN);- - - - -

**VII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, para la actualización del estatuto orgánico para las instancias de coordinación metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara;- - - - -

**VIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero, en la localidad de San Agustín, así como que se apruebe el proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente; - - - - -

**IX.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela 125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro", desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección I" de la localidad de Unión del Cuatro, así como la aprobación del proyecto de resolución

09318

administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente;-----

**X.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela 133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro", desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección II" de la localidad de Unión del Cuatro, así como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente;-----

**XI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento autorice y declare la regularización formal del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela 132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro", ya desincorporado del Régimen Ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección III" de la localidad de Unión del Cuatro, así como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente;-----

**XII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción del contrato de cesión del título de concesión en forma parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen y cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco, obtenga un volumen de 101,726.99 metros cúbicos anuales, derivados del título de concesión número 814549, como parte de las obligaciones derivadas de la acción urbanística denominada "ZOI SUR";-----

**XIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de Decreto, que reforma los artículos 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

**XIV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la modificación de las reglas de operación del "Programa Chamba para todos 2021"; - - - - -

**XV.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la creación de la célula de búsqueda de personas del Municipio de Tlajomulco, esto en el marco de la consolidación de los trabajos que lleva a cabo la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco; - - - - -

**XVI.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal; - - - - -

**XVII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, la celebración de un Convenio General de Coordinación con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo, con el objeto de contribuir en la defensa de los derechos humanos de los jornaleros agrícolas; - - - - -

**XVIII.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente

Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la suscripción de los convenios de concertación de obras de mitigación al impacto de la infraestructura hidráulica y de movilidad en el Municipio, gestionadas por el Consejo de Colaboración Municipal; - - - - -

**XIX.-** Asuntos generales; y - - - - -

**XX.-** Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en el uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. Damos cuenta de la presencia del Regidor Antonio Sánchez, por lo cual queda quórum de 16 ediles. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 26 de marzo del año 2021, el **Regidor Antonio Sánchez Flores**, siendo las **12:46** doce horas con cuarenta y seis minutos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en el uso de la voz: No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, para declarar como sesión reservada la presente Sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por motivo del COVID-19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de los municipios presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, para declarar como sesión privada la presente sesión. - - - - -

09320

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el desahogo del punto **IV** cuatro del orden del día, se somete a discusión el acta agendada, así como la dispensa de la lectura de ésta, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la aprobación del contenido del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de marzo del año 2021. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **V** cinco del orden del día, se da vista al Ayuntamiento del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 26 de febrero del 2021, es cuanto Presidente.-----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** seis, relativa a la aprobación del Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara PACMETRO, promovido por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo IMEPLAN, por lo que se abre el registro de oradores, Presidente tiene el uso de la voz, adelante señor Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias, comentarles a todas y a todos, bueno antes que nada bienvenidos a los presentes, aquí a mis compañeros de Cabildo y a los asistentes a la sesión, comentarles que el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara, conocida como PACMETRO, se deriva de los trabajos realizados por la Junta de Coordinación Metropolitana, este instrumento de planeación estratégica se encuentra alineado a los objetivos del acuerdo de París, además de que trazamos la ruta que debemos seguir como ciudad para alcanzar las metas globales. En días pasados estuvimos trabajando con el Doctor Mario Silva, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Metropolitana, donde compartimos datos técnicos que nos ayudarán a cumplir el objetivo de este Plan Metropolitano, contextualizando la situación actual de nuestra zona metropolitana y atendiendo temas sobre la contaminación, temporal de lluvias, manejo y disposición de residuos, entre otras cosas, la adaptación y mitigación frente al cambio climático es uno de los principales retos que nuestro Municipio debe enfrentar como parte de esta zona metropolitana y es por eso que los invito a todas y todos a dar su voto favorable en esta presente iniciativa, es cuanto Secretario.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** seis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara, en los términos propuestos por el Instituto Municipal de Planeación (IMEPLAN). - - - -

**SEGUNDO.-** Remítase al Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) para los efectos de su publicación, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

**TERCERO.-** Una vez que sea publicado, se instruye a todas las dependencias de la Administración Pública del Municipio, para que en el ámbito de sus respectivas competencias produzcan y ejecuten los instrumentos jurídicos necesarios, para dar cumplimiento al Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro). - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **VII** siete del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, para la actualización del estatuto orgánico para las instancias de coordinación metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el

09321

turno agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos de la iniciativa de ordenamiento municipal para la actualización del Estatuto Orgánico para las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. - - - - -

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **VIII** ocho del orden del día, relativo a la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero, en la localidad de San Agustín, así como que se apruebe el proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 054/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero número 78, en la delegación de San Agustín, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual tiene una superficie real de **218.59** metros cuadrados, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano de propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero número 78, en la delegación de San Agustín de esta Municipalidad, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, promovida por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero, número 78, en la delegación de San Agustín de esta Municipalidad, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de

09322

propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero número 78, en la delegación de San Agustín de esta Municipalidad; y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respeto al predio urbano de propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero número 78, en la delegación de San Agustín de esta Municipalidad. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano de propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero número 78, en la delegación de San Agustín de esta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y el Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, promovido por el ciudadano Antonio Barboza Leal, ubicado sobre la calle Vicente Guerrero número 78, en la delegación de San Agustín de esta Municipalidad. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**NOVENO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - - - - -

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada en el Ejido "El Cuatro", desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección I" de la localidad de Unión del Cuatro, así como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante, tiene el uso de la voz el Regidor Sergio Ponce, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Sergio Ponce Lázaro, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, nada más para solicitarle información que le había comentado señor Secretario, respecto al precio estipulado por metro cuadrado de forma de que el convenio quede debidamente cumplimentado y además agregar algo, que se tenga el cuidado especial, ya que dentro de la ficha técnica que se nos entrega precisamente de donde salió este punto de acuerdo nos marca que Protección Civil y Bomberos encontró que hay cause o un arroyo a 140 metros de donde están emplazadas estas casas y este arroyo está a un nivel más alto del fraccionamiento, entonces, sí por favor que se tenga por parte de Ordenamiento Territorial y de Obras Públicas a la hora de que lleven a cabo los trabajos para completar el equipamiento que requiere este fraccionamiento, se tenga el cuidado necesario para

09323

evitar que haya una inundación en el futuro; además para terminar mi comentario y mi participación, la Dirección General de Agua Potable nos marca que no existe red hidráulica, ni de drenaje en la zona, que también se tenga contemplado esto del arroyo, ya que eso pudiera traer algún causal técnico deficiente, ya me están entregando aquí el precio de metro cuadrado, se lo agradezco mucho, con esto me quedo yo satisfecho en lo que tiene que ver con el precio de metro cuadrado que será contemplado para los diferentes acuerdos dentro del convenio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Regidor, le pido al Secretario que haga el uso de la voz para explicar aquí lo del convenio que nos pide el Regidor.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Como voz informativa, gracias señor Presidente, hace algunos momentos hablamos con el Regidor Sergio Ponce, haciéndole llegar la información como lo solicitó, pero además tenerla a la vista de todos los ediles para que bueno, tengan la información técnica presupuestal del tema de los metros cuadrado en el costo; en el tema del arroyo de la Colonia El Manantial, pues sabemos que es un asentamiento que ya tiene muchos años, que realmente esa zona creció de manera irregular en muchos sentidos, con acciones urbanísticas ya consolidadas y hay otras que no, este es el caso que no, lo que estamos viendo es el tema de la certeza jurídica de la tierra para que los ciudadanos tengan sus procesos ya legalmente constituidos, pero a la par hay una gran inversión de parte del Gobierno del Estado y del Gobierno Municipal para poder encausar todas las aguas residuales y las aguas pluviales que ahí no son cosa menor en el tema y que no tengan ninguna afectación y digamos el tema de la regularización de la propiedad es el paso uno, después nos tendremos que meter ya a las obras de incorporación en todos los sentidos para las personas que van a ser beneficiadas con este derecho, pero este es un apoyo meramente social, para que los ciudadanos ya por primera vez tengan certeza jurídica de sus predios, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Primero terminar este, perdón Presidente, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

09324

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 055/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección I"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección I"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El**

**Manantial Sección I**" de la localidad de **Unión del Cuatro**, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021.-

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección I"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección I"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, el Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección I"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conocido como **"El Manantial Sección I"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **125 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección I"** de la localidad de **Unión del Cuatro**. - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - - - - -

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, relativa a la regularización formal, del predio urbano de propiedad privada del Ejido "El Cuatro", desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección II" de la localidad de Unión del Cuatro, así

09325

como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 056/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como: **"El Manantial Sección II"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico, dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como: **"El Manantial Sección II"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021.- - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección II"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021.-

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección II"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección II"** de la localidad de **Unión del Cuatro**.- - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como: **"El Manantial Sección II"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección II"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

09326

y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **133 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección II"** de la localidad de **Unión del Cuatro**. - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - - - - -

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **XI** once del orden del día, relativa a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada del Ejido "El Cuatro", desincorporado del Régimen Ejidal, dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular conocido como "El Manantial Sección III" de la localidad de Unión del Cuatro, así como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 057/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial, Sección III"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección III"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección III"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

09327

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección III"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). - - - - -

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección III"** de la localidad de **Unión del Cuatro**. - - - -

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"**, desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección III"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. - - - - -

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección III"** de la localidad de **Unión del Cuatro**, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada identificado como parcela **132 Z1 P2/2 del Ejido "El Cuatro"** desincorporado del régimen ejidal, dentro del cual se emplazó el Asentamiento Humano Irregular conocido como **"El Manantial Sección III"** de la localidad de **Unión del Cuatro**. - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Registro Público de la Propiedad y de Comercio. - - - - -

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **XII** doce del orden del día, relativa a la suscripción del contrato de cesión del título de concesión en forma parcial y definitiva de derechos con relocalización de volumen y cambio de uso de derechos de agua a título gratuito, como parte de las obligaciones derivadas de la acción urbanística denominada "ZOI SUR", por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Julio Velázquez tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, muchas gracias, una reserva Secretario si me lo permiten muy buenas tardes a todos los asistentes, a mis compañeros Regidores,

09328

Presidente, Secretario, Síndico, a manera de formalizar la concesión, se agrega en el segundo punto de acuerdo de la presente iniciativa, que una vez aprobada la misma, la sociedad denominada Operadora de Agua Potable de Occidente, Sociedad Anónima de Capital Variable, comparecerá ante la Comisión Nacional del Agua con poder general judicial para pleitos y cobranzas, acto de administración y dominio para culminar los trámites administrativos correspondientes, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Sergio Ponce. - - - - -

- - - El Regidor Sergio Ponce Lázaro, en uso de la voz: Toda vez que los puntos de acuerdo se pasan en la forma en la que están inscritos, nada más que se cuidara la redacción por la forma en la que está escrito, nada más de entrada así rápido, dice antes, en lugar de ante, eso ya cambia toda la idea, en la segunda página dice de la sesión de derecho antes, en todo caso es de la sesión de derechos ante, es nada más de forma, pero tiene mucho que ver cuando se presenta en el punto de acuerdo, y que se hiciera constar que es la Sociedad denominada Operadora de Agua Potable, quien dará continuidad a los trámites, es una situación de forma, nada más que se tenga cuidado con eso. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, perfecto, muchas gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Julio Velázquez y la precisión que hace el Regidor Sergio Ponce, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Celia Montserrat Andrade García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 058/2021**

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Contrato de Cesión del Título de Concesión en forma parcial y definitiva a título gratuito, con Fraccionadora Domani, Sociedad Anónima de Capital Variable y Operadora de Agua Potable de Occidente Sociedad Anónima de Capital Variable con el objeto de que el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, obtenga un volumen de 101,726.99 metros cúbicos anuales, derivados del Título de Concesión número 814549, con motivo de las obligaciones derivadas de la acción urbanística denominada "ZOI SUR", así como dicha transmisión del Título de Concesión pase a formar parte del patrimonio municipal. - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo y se instruye a la Dirección General Jurídica para que auxilie en la elaboración de dicho Contrato. - - - - -

Asimismo, se aprueba y autoriza que para dar continuidad a los trámites de la cesión de derechos ante la Comisión Nacional del Agua, la Sociedad denominada Operadora de Agua Potable de Occidente Sociedad Anónima de Capital Variable, comparecerá con poder general judicial para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio para materializar el presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, a efecto de que lleve a cabo los actos, gestiones, trámites y movimientos necesarios para la relocalización y cambio de uso de los derechos de explotación de aguas nacionales que se obtengan de la cesión parcial del título de concesión 814549 para que quede como uso público urbano, así como para la emisión y registro del Título de Concesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado del contrato a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. Una vez hecho lo anterior y posterior al Registro del Título de Concesión a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la misma Dirección General de Agua Potable y Saneamiento se encargue de

09329

representar al Municipio y lleve a cabo los actos, gestiones, trámites, pagos y movimientos necesarios, para la obtención de prórroga y demás obligaciones intrínsecos para mantener vigente dicho Título ante la Comisión Nacional del Agua.- - - - -

**CUARTO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Director de Patrimonio Municipal para que haga el registro correspondiente del Contrato y Título de Concesión a que se refiere el presente punto de acuerdo, como parte del patrimonio municipal, declarándose como bien de dominio público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

**QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **XIII** trece del orden del día, relativa a emitir voto favorable al proyecto de Decreto de reforma de algunos artículos de la Constitución Política del Estado, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIII** trece del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 059/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al proyecto de Decreto número 28326/LXII/21, que reforma el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

artículo 62 fracción X, recorriéndose las fracciones subsecuentes y el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese, publíquese, regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente y remítase copia certificada del acuerdo sobre el particular al Congreso del Estado para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**- - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Continúe Secretario por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada con el punto **XIV** catorce del orden del día, relativa a la modificación de las reglas de operación del "Programa Chamba para todos 2021" para el Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XIV** catorce del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Maricela Caro Enríquez, Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza; consistente en el siguiente:- -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 060/2021**

**PRIMERO:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación de las Reglas de Operación del "Programa Chamba para Todos 2021", para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobadas en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de enero del año 2021, mediante el punto XV del orden del día, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL  
"PROGRAMA CHAMBA PARA TODOS 2021",  
PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

09330

Texto vigente:	Modificación:
<p>[...]  <b>6.14.1 De la Integración:</b>  [...]  a) La Presidenta o Presidente Municipal, quien presidirá el comité;  b) La Regidora o Regidor titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, con el carácter de vocal;  c) La o el titular de la Tesorería Municipal, con el carácter de vocal;  d) La o el titular de la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza, con el carácter de secretario técnico; y  e) La o el titular de la Dirección de Laboratorio Urbano, con el carácter de vocal.  [...]</p>	<p>[...]  <b>6.14.1 De la Integración:</b>  [...]  a) La Presidenta o Presidente Municipal, quien presidirá el comité;  b) La Regidora o Regidor titular de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, con el carácter de vocal;  c) La o el titular de la Tesorería Municipal, con el carácter de vocal;  d) La o el titular de la Dirección General de Cultura de Paz y Gobernanza, con el carácter de secretario técnico;  e) La o el titular de la Dirección de Laboratorio Urbano, con el carácter de vocal; <b>y</b>  f) <b>La o el titular de la Coordinación General de Infraestructura y Servicios Públicos, con el carácter de vocal.</b>  [...]</p>

**SEGUNDO:** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ratifica en todos sus términos el resto de los puntos que integran las Reglas de Operación del "Programa Chamba para Todos 2021", para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autorizadas en sesión ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 29 de enero del año 2021, mediante el punto XV del orden del día. -----

**TERCERO:** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

**----- DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en un mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XV** quince del orden del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

día, relativa a la creación de la célula de búsqueda de personas del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XV** quince del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 061/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la creación de la Célula de Búsqueda de Personas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco la cual apoyará a la Comisión Nacional de Búsqueda y a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Jalisco en el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco y demás lineamientos que se emitan para su conformación y funcionamiento. - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, designa al Comisario de la Policía Preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como responsable de la Célula de Búsqueda de Personas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien deberá proceder a integrarla con la participación del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C4), Emergencias Tlajomulco, y a garantizar la disponibilidad del personal que forme parte de la misma, el cual deberá ser capacitado en materia de búsqueda de personas, cumplir con la certificación respectiva y acreditar el cumplimiento de los criterios que emita la Comisión Nacional de Búsqueda, debiendo cumplir las disposiciones establecidas en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco y demás lineamientos que se emitan para su conformación y funcionamiento. - - - - -

09331

**TERCERO.-** Se instruye a la Tesorería Municipal para que en coordinación con la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, realicen los trámites administrativos, gestiones para el financiamiento, transferencias y erogaciones a las partidas presupuestales que diera lugar, para conformarán la Célula de Búsqueda de Personas y lograr la certificación de los elementos que la integren, sujeta a la capacidad presupuestal del Municipio. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVI** dieciséis del orden del día, relativa al turno del Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVI** dieciséis del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 062/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno del proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Reglamento de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Comisión Edilicia de Seguridad Pública como convocante y a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvante. - - - - -

**SEGUNDO.-** En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVII** diecisiete del orden del día, relativo al turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, de la celebración de un Convenio General de Coordinación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado, para garantizar los derechos laborales de los trabajadores del campo con el objeto de contribuir a la defensa de los derechos humanos de los jornaleros agrícolas, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **XVII** diecisiete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo, que presenta la Regidora Violeta Zaragoza Campos; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 063/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como coadyuvante, la celebración de un Convenio General de Coordinación para Garantizar los Derechos Laborales de los Trabajadores del Campo con la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco,

09332

con el objeto de contribuir en la defensa de los Derechos Humanos de los Jornaleros Agrícolas.-----

**SEGUNDO.-** En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **DÉCIMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, relativa a la suscripción de los convenios de concertación de obras de mitigación al impacto de la infraestructura hidráulica y de movilidad en el Municipio, gestionadas por el Consejo de Colaboración Municipal, por lo que se abre el registro de oradores. Hay un pre registro de una reserva en este dictamen, por lo cual les pido que la circulen por favor, gracias.-----

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Secretario, le pido por favor dé lectura de los datos generales de la reserva presentada por favor.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Sí, solamente es hacer algunas precisiones en el dictamen, dice el punto de acuerdo: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de los convenios de concertación de obras de mitigación al impacto a la infraestructura hidráulica y de movilidad, con el Consejo de Colaboración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y la urbanizadora GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, para la ejecución de las siguientes obras", el texto la propuesta es que se cambie por

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

"El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza y ratifica la suscripción de los convenios de concertación de obras de mitigación al impacto de la infraestructura hidráulica y de movilidad, con el Consejo de Colaboración Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, con la urbanizadora GIG Desarrollos Inmobiliarios, Sociedad Anónima de Capital Variable, para la ejecución de las siguientes...", es decir ya prácticamente el texto queda igual, se le agrega solamente, el, y ratifica. En el punto cuarto dice en el párrafo: "El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios de concertación a que se refiere el resolutivos PRIMEROS Y SEGUNDOS del presente punto de acuerdo, como los instrumentos jurídicos necesarios, para la ejecución, supervisión y recepción de las obras autorizadas". Se agrega el resolutivo en lugar de resolutivos, para que lo tengamos con el dice y debe decir, es cuanto Presidente.- - - - -

09333

- - - El Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor y someta a votación la reserva y el punto de acuerdo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor, perdón, por el Presidente Municipal Interino, Cesar Padilla, quienes estén por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantado su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente la reserva. Y no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada en el punto **XVIII** dieciocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 064/2021**

Secretario, compañeros y compañeras Regidores, después del conflicto interno que vivimos en el proyecto que trabaje durante algunos años, analizamos con detenimiento el paso a seguir para participar en el proceso electoral que se avecina, concluyendo que a pesar de los estragos causados por la pandemia, los problemas financieros y los reajustes presupuestales, el actual gobierno nunca se alejó de las políticas públicas orientadas a trabajar por la gente, motivación suficiente para decidir que la continuidad sería el camino por el cual trabajar con ahínco y dedicación, pues empatiza con el trabajo y nuestra forma de ver y hacer política, la cual siempre ha sido y será generar condiciones para elevar la calidad de vida de la gente a través de la prestación de servicios públicos de calidad y generando condiciones para la inversión y los inversionistas, por lo anterior, tomé la decisión de apoyar al Gobierno que encabeza su Presidente Salvador Zamora Zamora, mi amigo Chava Zamora, a partir de hoy nos sumamos con entusiasmo a los trabajos de este Ayuntamiento, sin perder nuestra autonomía, nuestra actitud crítica para reconocer con humildad los resultados de nuestros quehaceres, pues el pueblo es y será siempre nuestro punto de partida y nuestra razón de ser, muchas gracias, es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor. Tiene el uso de la voz la Regidora Maricela hasta por cinco minutos. Adelante Regidora. - - - - -

**XIX.B)** - - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias muy amable, buenas tardes Presidente, Secretario General, Síndico y compañeros ediles, solicito el apoyo de los que integramos este Pleno del Ayuntamiento, a fin de turnar a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, la petición de la Asociación de Colonos, residentes de Provenza A.C., para la constitución como un órgano auxiliar para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y reutilización de aguas residuales, tratamiento y disposición final de lodos. - - - - -

**XIX.C)** - - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, continúa en uso de la voz: Así como también solicitar su apoyo de igual manera turnar

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante y a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, la petición por parte de quien se ostenta como Presidente del Consejo de Administración de Privanza Camino Real, propiedad en condominio, para considerar al condominio Privanza Camino Real adherirse al programa municipal que se está emprendiendo para el rescate de fraccionamientos y condominios no recepcionados, realizando la recepción de condominios Privanza Camino Real, tanto en obras de urbanización, servicios generales, como lo es agua potable, incluyendo el pozo de agua, drenaje, alumbrado público, así como áreas de cesión para destinos y de equipamiento, contar con un razonamiento respecto del costo de los servicios de agua y se realicen los cobros respectivos por el agua, de acuerdo con la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal correspondiente, espero contar con su apoyo y les agradezco, es cuanto Secretario y Presidente. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, se pone a su considerando de este Pleno, la propuesta presentada por la Regidora Maricela Caro, bueno, no habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse las solicitudes presentadas por la Regidora Maricela Caro, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

**XIX.B)** - - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la propuesta presentada por la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente:- - - - -

### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 065/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante de la solicitud presentada por la Asociación Civil "Residentes Provenza A.C." consistente en la autorización para constituirse como órgano auxiliar para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y reutilización de aguas residuales, tratamiento y disposición final de lodo.- - - - -

09335

**SEGUNDO.-** En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**XIX.C)** - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la propuesta presentada por la Regidora Maricela Caro Enríquez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 066/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como coadyuvante, la solicitud presentada por el Consejo de Administración del Condominio "Privanza Camino Real, P en C" para la recepción del condominio Privanza Camino Real tanto en obras de urbanización, servicios generales como lo son agua potable (incluyendo el pozo de agua), drenaje, alumbrado público, así como las áreas de cesión para destino y de equipamiento.-----

**SEGUNDO.-** En auxilio de los trabajos de las comisiones edilicias, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza a la Secretaría General del Ayuntamiento, por conducto de las dependencias que desempeñen la función de la secretaría técnica de las comisiones edilicias, a efecto de que soliciten y recaben la información necesaria para la dictaminación correspondiente.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**XIX.D)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: En el siguiente punto de asuntos generales, perdón, en el siguiente punto se somete a discusión la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Interino, relativo a la suscripción de los proyectos de concertación de obra del proyecto de abastecimiento de agua en San Agustín, con el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, gestionadas por el Consejo de Colaboración Municipal, decirles que el Presidente me pidió si así lo desea que presentara sus iniciativas, Presidente, en el caso de esta línea de impulsión, lo que se está trabajando es un proyecto en coordinación con el Consejo de Colaboración Municipal, para la regularización del tema de aguas en San Agustín, que sabemos que es un tema que durante muchos años ha padecido esta comunidad y que lo que se está haciendo es desde la perforación de pozos, la exploración para la perforación de pozos hasta la conexión para el agua o el excedente de agua que nos está otorgando el SIAPA a través de la línea de impulsión de Santa María Tequepexpan, entonces, básicamente en eso se traslada para autorizar a que se lleve a cabo este convenio con las constructoras para poder desarrollar y de una vez por todas finalizar el convenio de aguas en San Agustín, no sé si algún edil tenga alguna consideración al respecto. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Interno, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

09336

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente:-----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 067/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de los convenios de concertación de obras del "Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable San Agustín" en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", con el Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y con aquellas empresas que participen en la ejecución de las obras siguientes:-----

- a) "Rehabilitación de pozo profundo en el fraccionamiento Ojo de Agua, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga."-----
- b) "Rehabilitación de pozo profundo en Lomas de San Agustín; en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga."-----
- c) "Construcción de línea de impulsión de pozo San Agustín a tanque Balcones de Santa Anita en Municipio de Tlajomulco de Zúñiga."-----

d) "Línea de impulsión del pozo "Ojo de Agua" al tanque "Los Naranjos", en Municipio de Tlajomulco de Zúñiga." - - - - -

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal Interino, al Secretario General, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban los convenios de concertación a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios, para la ejecución, supervisión y recepción de las obras autorizadas. - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal, al Coordinador de General de Infraestructura y Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, y al Director General de Agua Potable y Saneamiento, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, a efecto de que lleven a cabo todos y cada uno de los procedimientos, registros, movimientos y demás actos necesarios para dar el debido cumplimiento al presente puntos de acuerdo y los convenios de concertación a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**XIX.E)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el siguiente punto se somete a discusión la Iniciativa presentada por el Presidente Municipal Interino, relativa a la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por la Ciudadana Clementina Arriaga Solorio, ubicado sobre la calle Jorge Tadeo Herrera número 16 en la Delegación de Cajititlán de los Reyes, dentro de ésta municipalidad, así como apruebe el proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores, esta iniciativa también va en el mismo sentido de la regularización que se está haciendo a través de la COMUR, para darle certeza jurídica a los ciudadanos, incluso ya se incluyó en el listado que les presentamos hace un momento a todos los Regidores, preguntarles si existiera alguna consideración al respecto. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

presentada por el Presidente Municipal Interino, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal Interino, César Francisco Padilla Chávez; consistente en el siguiente:- - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 068/2021**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por la Ciudadana Clementina Arriaga Solorio, ubicado sobre la calle Jorge Tadeo Herrera (antes calle Parroquia) número 16 en la delegación de Cajititlán de los Reyes, entre la calle Juárez y Ramón Corona, dentro de esta Municipalidad, el cual tiene una superficie real y correcta de **154.53** metros cuadrados, bajo la modalidad de acción urbanística de objetivo social. - - - - -

09337

**SEGUNDO.-** En consecuencia al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Levantamiento Topográfico dentro del cual se identifica el polígono, ubicación, superficie, medidas y linderos del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por la Ciudadana Clementina Arriaga Solorio, ubicado sobre la calle Jorge Tadeo Herrera (antes calle Parroquia) número 16 en la delegación de Cajititlán de los Reyes, entre la calle Juárez y Ramón Corona, dentro de esta Municipalidad, aprobado por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. - - - - -

**TERCERO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la Resolución Administrativa del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por la Ciudadana Clementina Arriaga Solorio, ubicado sobre la calle Jorge Tadeo Herrera (antes calle Parroquia) número 16 en la delegación de Cajititlán de los Reyes, entre la calle Juárez y Ramón Corona, dentro de esta Municipalidad, misma que fue aprobada por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco

de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 22 de marzo del año 2021. -----

**CUARTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento para suscribir la Resolución Administrativa del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por la Ciudadana Clementina Arriaga Solorio, ubicado sobre la calle Jorge Tadeo Herrera (antes calle Parroquia) número 16 en la delegación de Cajititlán de los Reyes, entre la calle Juárez y Ramón Corona, dentro de esta Municipalidad; y a notificarse por conducto de la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR). -----

**QUINTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el modelo de Convenio de Regularización, el cual tiene como objeto garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que se detallan en el mismo, respecto al predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por la Ciudadana Clementina Arriaga Solorio, ubicado sobre la calle Jorge Tadeo Herrera (antes calle Parroquia) número 16 en la delegación de Cajititlán de los Reyes, entre la calle Juárez y Ramón Corona, dentro de esta Municipalidad. -----

**SEXTO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Interino, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y a la Tesorera Municipal para celebrar y suscribir el Convenio de Regularización del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por la Ciudadana Clementina Arriaga Solorio, ubicado sobre la calle Jorge Tadeo Herrera (antes calle Parroquia) número 16 en la delegación de Cajititlán de los Reyes, entre la calle Juárez y Ramón Corona, dentro de esta Municipalidad, en los términos del modelo autorizado en el resolutivo anterior. -----

**SÉPTIMO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del Procedimiento de Titulación del predio urbano de propiedad privada materia de la presente regularización, ajustándose a las disposiciones establecidas en la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco y del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

**OCTAVO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Secretaría General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites, gestiones o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal cumplimiento de la Resolución Administrativa del predio urbano irregular de propiedad privada, promovido por la Ciudadana Clementina Arriaga Solorio, ubicado sobre la calle Jorge Tadeo Herrera (antes calle Parroquia) número 16 en la delegación de Cajititlán de los Reyes, entre la calle Juárez y Ramón Corona, dentro de esta Municipalidad. - - - - -

**NOVENO.-** El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio, el presente punto de acuerdo a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

**DÉCIMO.-** Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**XIX.F)** - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: En el siguiente punto se somete a discusión la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Interino, relativa a la regularización formal del predio urbano de propiedad privada dentro del cual se emplazó el asentamiento humano irregular denominado "Los Robles II", ubicado sobre las confluencias de las calles Héroe De Nacozari, Jamaica, Marcelino García Barragán y parte de la calle privada Antonio Ramírez, en la localidad de San Sebastián el Grande, así como la aprobación del proyecto de resolución administrativa y el modelo de convenio de regularización correspondiente, por lo que se abre el registro de oradores, decirles que este dictamen viene exactamente en el mismo sentido del anterior, preguntarles si existe alguna consideración al respecto. Sí Regidor, adelante. - - - - -

- - - El Regidor Sergio Ponce Lázaro, en uso de la voz: Una pregunta porque no lo encontré rápido, ¿Cuántas personas serían beneficiadas con esto? ¿Cuántas familias? - - - - -

09338

veintiuno, agradeciendo a todas y todos su presencia, muchas gracias.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Interino, C. César Francisco Padilla Chávez, clausura la sesión ordinaria siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos, del día 26 veintiséis de marzo del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----



**C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.**



**LICENCIADO EDGAR ALEJANDRO GARCÍA ARELLANO.**

**SÍNDICO MUNICIPAL.**

**REGIDORAS Y REGIDORES**



**C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.**



**C. JESÚS IGNACIO PLASCENCIA DE LA**

**CRUZ.**



**C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.**



**C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE**

**GARCÍA.**



**C. NOÉ FIERROS ÁLVAREZ.**

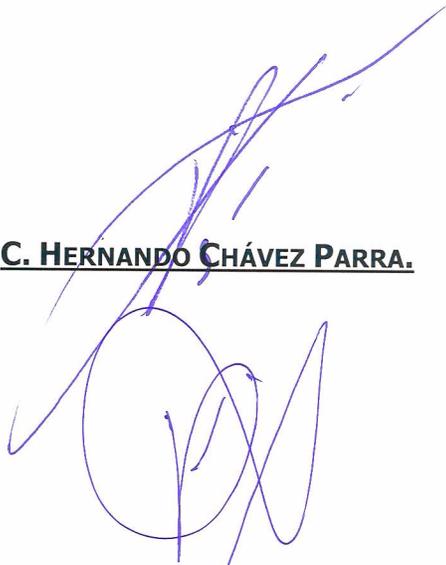


**C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.**

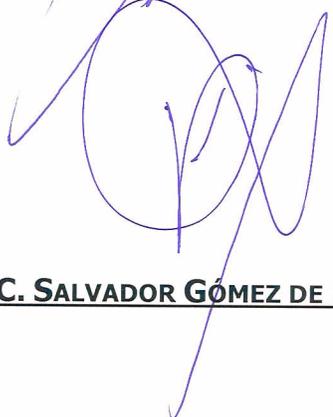
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

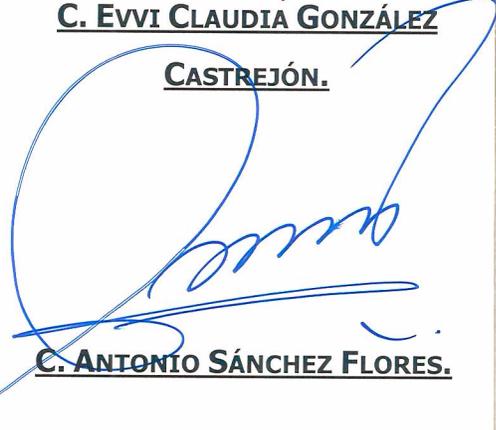
  
**C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ**  
**CHÁVEZ.**

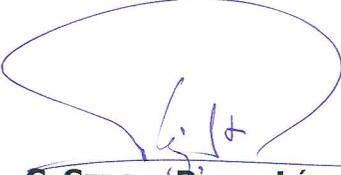
  
**C. MARGARITA HORTENSIA**  
**GONZÁLEZ SÁNCHEZ.**

  
**C. HERNANDO CHÁVEZ PARRA.**

  
**C. EVVI CLAUDIA GONZÁLEZ**  
**CASTREJÓN.**

  
**C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.**

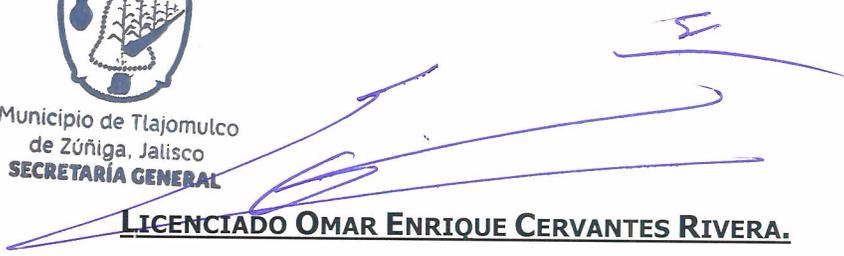
  
**C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.**

  
**C. SERGIO PONCE LÁZARO.**

**C. BLANCA LORENA ORTEGA REA.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco  
**SECRETARÍA GENERAL**

  
**LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.**

**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

**DOY FE.**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 622 SEISCIENTOS VEINTIDÓS DE LA  
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".**

09341

SIN TEXTO